

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

206**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 263 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Mailoudi Kartout contra la empresa “Elacarma, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva se acompaña.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Procede estimar el recurso de reposición contra el auto de 5 de noviembre de 2010, y cítese de comparecencia a las partes para el día 17 de diciembre de 2010, a las ocho y treinta horas.

Notifíquese a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.—El magistrado-juez (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Elacarma, Sociedad Limitada”; en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.701/10)